

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
JEFATURA DE SALUD**

Bogotá D.C, 05 de mayo del 2026

LA SUSCRITA ORDENADORA DEL GASTO

HACE CONSTAR

Que el día 14 de marzo 2025, el Ministerio de Defensa Nacional - Comando General Fuerzas Militares - Dirección General de Sanidad Militar – Jefatura Salud FAC y la contratista Daniela López Muñoz identificado con cedula de ciudadanía No. 1019145381, celebraron el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 060-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSa-2025 cuyo objeto consistió en la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICO GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTA EXTERNA, PRIORITARIA Y/O ATENCIÓN MÉDICA DOMICILIARIA PARA EL DMEFA Y/O CONSULTORIO MÉDICO DEL COMANDO FAC Y/O COMANDO GENERAL FFMM Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del decreto 1082 de 2015, vencidos los términos de los amparos solicitados en la garantía de cumplimiento;

La Entidad Estatal debe dejar constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación.

Que una vez elaborada la constancia de no liquidación del contrato el pasado 21 de enero de 2026 y vencidas las vigencias de los siguientes amparos:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENTE HASTA
CUMPLIMIENTO	20%	20/04/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	20/04/2026

Que las garantías no fueron afectadas durante su vigencia.

Que, de conformidad con los antecedentes expuestos, se procede al cierre administrativo del expediente de contratación y su correspondiente archivo.

La presente se expide a efectos de publicación y cierre del estado actual en el SECOP II.



CR. SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO
Director Administrativo y Logístico en Salud
Ordenadora del Gasto



TE. TORRES PARADA MIGUEL ALBERTO
Aprobó/ Especialista jurídico